

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14488, «BOE» 149/87	Sargento don Andrés Morcillo Valencia, a la Escuela de Guardias Auxiliares Baeza (Jaén). Instructor Grupo Materias Complementarias. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).
14488, «BOE» 149/87	Sargento don Arsenio Rodríguez Soria, a la Escuela de Guardias Auxiliares Baeza (Jaén). Instructor Grupo Policial. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).
	Sargento don Francisco Tarrida Guerrero, a la 223 Comandancia (Sevilla). C-3. En plantilla eventual con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al Derecho de Petición.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
	Sargento don Gregorio Andrés Lafuente, a la 532 Comandancia (Soria). C-3. En plantilla eventual con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al Derecho de petición.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18407** *ORDEN de 6 de julio de 1987 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña María Azucena Lagunas Ferrer.*

Por Orden de 12 de septiembre de 1986, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 20 de octubre), se incluye en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 14, turno restringido, de Barcelona, así como el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a doña María Azucena Lagunas Ferrer, como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala Tercera de la Audiencia Territorial de Barcelona en fecha 15 de abril de 1986, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada contra la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, sobre su exclusión de la propuesta de aprobados del referido Tribunal, en su virtud este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña María Azucena Lagunas Ferrer, con documento nacional de identidad número 36.924.331, correspondiéndole el número 416 bis de la propuesta de aprobados del Tribunal número 14, turno restringido, de Barcelona, especialidad de Educación Preescolar, y asignarle el número 8.003 bis de la lista general correspondiente al concurso-oposición convocado por Orden de 17 de marzo de 1983, y el número de Registro de Personal 3692433135 A0517.

Segundo.-Por los órganos correspondientes del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña se procederá a adjudicar a la interesada destino con carácter provisional, para lo que se estará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de junio de 1984 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de julio), del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado en dicha Comunidad Autónoma, produciendo el ingreso de la interesada los mismos efectos administrativos que los reseñados para el resto de aprobados de su oposición en la Orden antes citada y correspondiendo los efectos económicos desde la fecha en la que tome posesión de su destino.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado»

de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios. Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**18408** *ORDEN de 24 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso público de méritos para la provisión de una plaza vacante para Profesores agregados de Bachillerato, de Música, en el Liceo Español de París, en régimen de comisión de servicio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de una plaza de Profesor agregado de Bachillerato, de Música, en el Liceo Español de París.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso formulada por la Comisión designada para la selección del candidato, según las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en régimen de comisión de servicio, a doña María Teresa Grandia Mateu, A48EC-1910565268, Profesora agregada de Bachillerato, de Música, con destino en el I. B. «Simancas» de Madrid, en el Liceo Español de París, durante el período comprendido entre el 12 de septiembre de 1987 y el 11 de septiembre de 1989.

La comisión de servicio podrá ser prorrogada, previa solicitud de la interesada y de acuerdo con las condiciones previstas en la norma séptima de la convocatoria.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de esta Profesora se regirán de acuerdo con la convocatoria que sirve de base a esta Orden.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el señor Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el